



UAC

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

VICE RECTORADO ACADEMICO

Urb. Ingeniería Larapa Grande A-5 Apartado Postal 430

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

DECRETO N° 025-2016/VRAC-UAC

Visto, que dentro de las actividades por Aniversario de la Universidad Andina del Cusco se tiene programado la inauguración del nuevo local de la Facultad de Ciencias de la Salud, sito en Qollana del Distrito de San Jerónimo;

Que, la Comisión de Festejos por el 32 Aniversario de la Universidad Andina del Cusco se tiene programado la inauguración del nuevo local de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que la Autoridad Universitaria ha dispuesto la suspensión de las labores académicas para el día jueves 19 del mes y año en curso en el horario de 10:00 hrs. a 14:00 hrs.;

Por tanto, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, en uso de las atribuciones que le concede la Ley N° 30220 y el Estatuto:

RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS** para los docentes de la Universidad Andina del Cusco para el día jueves 19 de mayo del mes y año en curso en el horario de 10:00 hrs. a 14:00 hrs. por la inauguración del nuevo local de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- 2° **HACER DE CONOCIMIENTO Y ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas para que adopten las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.
Regístrese, Comuníquese y Archívese.-----

VRAC/RQV/m
C.c. Rectorado
VRAD
Facultad (05)
RR.HH.
Archivo.


UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia
VICERRECTOR ACADEMICO